



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**

RESOLUCION (E) N° 7663

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° 13.577.978-4, traslade alumna de la Escuela Rucapequen desde Hospital Regional a la comuna Chillán Viejo, el día viernes 18 de diciembre del 2015 sin pernoctar, en el vehículo patente BTGZ-32 (DIDECO).

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA COMETIDO Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° 13.577.978-4, para que traslade alumna de la Escuela Rucapequen desde Hospital Regional a la comuna Chillán Viejo, el día viernes 18 de diciembre del 2015 sin pernoctar, en el vehículo patente BTGZ-32 (DIDECO).

2.- PÁGUESE viatico, peajes, combustibles y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Eduardo Arriagada Navarrete, el día viernes 18 de diciembre del 2015 sin pernoctar, en el vehículo patente BTGZ-32 (DIDECO).

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)**

RMR / PAB / OES / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM